


**ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE INFORMADOR/A TURÍSTICO PARA LA MANCOMUNIDAD VILLAS ALCARREÑAS, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO**



En Horche a veintiséis de julio de dos mil trece. Siendo las nueve horas y treinta minutos, se constituyó en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Horche, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Informador/a Turístico de la Mancomunidad Villas Alcarreñas, en régimen de personal laboral temporal a tiempo parcial (categoría de Auxiliar), con titulación de Graduado en ESO, Título de Técnico o equivalente.

Todo ello de conformidad a lo dispuesto en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad "Villa Alcarreñas" de fecha 16 de julio de 2013.

Asisten al acto todos los integrantes del citado Tribunal y compuesto por las siguientes personas:

Presidenta

- D<sup>a</sup>. Sandra Bautista Viana, Técnica Bibliotecaria del Ayuntamiento de Horche.

Vocales

- D. David Martínez Vellisca, Técnico de Gestión de Archivos del Ayuntamiento de Horche.
- D. José Luis de Lucas Borda, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Horche.
- D. Manuel Álvarez García, Administrativo de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara.
- D. Rafael Izquierdo Núñez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Horche.

Secretario

- D. Rafael Izquierdo Núñez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Horche.

Visto que han comparecido la totalidad de los miembros del Tribunal, la Sra. Presidenta declara constituido el mismo.


A continuación el Tribunal procede a la evaluación del concurso de acuerdo con lo dispuesto en la base cuarta de las bases reguladoras.

Se deja constancia que durante el período de presentación de solicitudes, se han registrado 5 instancias, admitiéndose todas ellas por cumplir con los requisitos legales exigidos, y correspondiendo a los siguientes candidatos:

- ALMAZÁN VACAS Aroa
- CASAS CABEZUDO Sol Beatriz
- CUBILLO CORTÉS Pablo
- PASTOR ILLANA Eduardo



- SÁNCHEZ MARTÍNEZ Noelia



Examinadas las citadas instancias así como la documentación justificativa aportada, se procede a su evaluación, otorgándose por unanimidad a los aspirantes los siguientes puntos:

- ALMAZÁN VACAS Aroa.....0,00 puntos
- CASAS CABEZUDO Sol Beatriz.....5,00 “
- CUBILLO CORTÉS Pablo.....2,00 “
- PASTOR ILLANA Eduardo.....2,00 “
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ Noelia.....3,00 “

Vistas las puntuaciones otorgadas, el Tribunal Calificador acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación de la plaza de referencia a **D<sup>a</sup>. SOL BEATRIZ CASAS CABEZUDO** por haber obtenido **5,00 puntos**, lo que supone la máxima puntuación de entre los aspirantes presentados.

Asimismo el Tribunal, por unanimidad, acuerda de conformidad a lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria que quede en Bolsa de Trabajo, para el supuesto de que quede vacante la plaza ocupada, D<sup>a</sup>. Noelia Sánchez Martínez, excluyéndose de dicha Bolsa al resto de aspirantes al no haber alcanzado la mitad de la puntuación total exigida (3 puntos sobre 6) según los criterios de selección establecidos.

Se deja constancia de que se han evaluado tanto la experiencia como la titulación alegada por los aspirantes en las instancias presentadas..

Por último el Tribunal acuerda por unanimidad que antes de procederse por la Presidencia de la Mancomunidad “Villas Alcarreñas” a la adjudicación de la plaza al aspirante seleccionado, deberá acreditarse por éste ante dicha Mancomunidad el cumplimiento de los requisitos y la experiencia alegados, conforme a lo establecido en el último párrafo de la Base segunda de la convocatoria.

Siendo las diez horas y cinco minutos, se da por terminado el acto, firmando conmigo, el Secretario, todos los presentes, de todo lo cual doy fe.

La Presidenta

Los Vocales



El Secretario





**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE UN PUESTO DE TRABAJO DE INFORMADOR/A TURÍSTICO PARA LA MANCOMUNIDAD VILLAS ALCARREÑAS, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL**

Evaluado por el Tribunal Calificador el concurso para la provisión de una plaza de Informador/a Turístico de la Mancomunidad Villas Alcarreñas, en régimen de personal laboral temporal a tiempo parcial (categoría de Auxiliar), con titulación de Graduado en ESO, Título de Técnico o equivalente y de conformidad a lo dispuesto en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad "Villas Alcarreñas" de fecha 16 de julio de 2013, **SE HA ACORDADO POR UNANIMIDAD**

1º.- Otorgar a los aspirantes al concurso, una vez examinadas las instancias presentadas así como la documentación justificativa aportada, los siguientes puntos:

- ALMAZÁN VACAS Aroa.....0,00 puntos
- CASAS CABEZUDO Sol Beatriz.....5,00 “
- CUBILLO CORTÉS Pablo..... 2,00 “
- PASTOR ILLANA Eduardo.....2,00 “
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ Noelia.....3,00 “

2º.- Formular propuesta de adjudicación de la plaza de referencia a **Dª. SOL BEATRIZ CASAS CABEZUDO** por haber obtenido **5,00 puntos**, lo que supone la máxima puntuación de entre los aspirantes presentados.

3º.- Dejar en Bolsa de Trabajo, de conformidad a lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria, para el supuesto de que quede vacante la plaza ocupada, a Dª. Noelia Sánchez Martínez, excluyéndose de dicha Bolsa al resto de aspirantes al no haber alcanzado la mitad de la puntuación total exigida (3 puntos sobre 6) según los criterios de selección establecidos.

4º.- Fijar que antes de procederse por la Presidencia de la Mancomunidad "Villas Alcarreñas" a la adjudicación de la plaza al

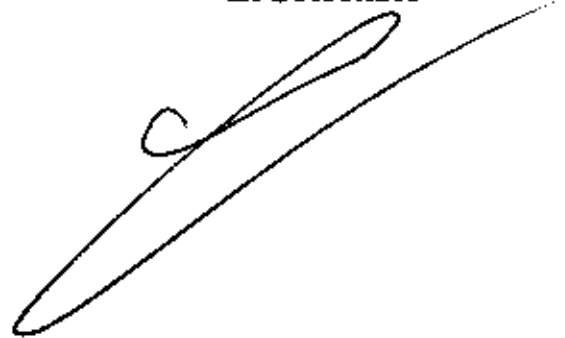
aspirante seleccionado, se acredite por éste ante dicha Mancomunidad el cumplimiento de los requisitos y la experiencia alegados, conforme a lo establecido en el último párrafo de la Base segunda de la convocatoria.

Horche a 26 de julio de 2.013

La Presidenta del Tribunal

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom.

El Secretario

A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping loop and a long horizontal line extending to the right.